



INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ENMIENDA No. 2
25 de julio 2023

“AMPLIACIÓN REDES DE DISTRIBUCIÓN ACUEDUCTO BAJOS DE HAINA, LOS GRINGOS, LOS SERRANOS, LA PARED, LOS SOLARES, PIEDRA BLANCA, BARRIO NUEVO ENTRE CALLES SNIP 15090 PROVINCIA SAN CRISTOBAL”

De acuerdo y apegado a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas y lo descrito en su artículo 18 Párrafo III, y en este pliego de condiciones específicas en su acápite 1.26, el Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), procede a enmendar el Pliego de Condiciones de proceso de Sorteo de Obras. Referencia INAPA-CCC-SO-2023-0002, se modifica lo siguiente:

1- Se modifican los numerales 2.5 Cronograma del Sorteo, 2.10 Documentación a Presentar y 2.11 Forma de Presentar los Documentos para que en lo adelante se leerán de la siguiente manera:

2.5 Cronograma del Sorteo

ACTIVIDADES	PERÍODO DE EJECUCIÓN
1. Convocatoria a participar en el Sorteo	Del 17 de julio del 2023.
2. Período para realizar consultas por parte de los interesados	Desde el 17 al 21 de julio 2023, hasta 1:00 p.m.
3. Plazo para emitir respuesta por parte del Comité de Compras y Contrataciones	Hasta 25 de julio, 2023
4. Inscripción obligatoria para el Sorteo de Obras (en línea las 24 horas):	Inscripción obligatoria para el Sorteo de Obras (en línea las 24 horas), accediendo al siguiente link: https://sorteo.inapa.gob.do/ Desde el 17 al 25 de julio, 2023.
5. Depósitos de Documentos Documentación física	Del 27 julio al 01 de agosto 2023, De 9:30 a.m. a 2:30 p.m. de manera física.

AD
JL
g
F

6. Verificación, Validación y Evaluación de Documentos	Desde el 01 al 17 de agosto, 2023
7. Notificación de errores u omisiones de naturaleza subsanables.	El 18 de agosto, 2023, mediante portal institucional del INAPA y el órgano rector, Dirección General de Contrataciones Públicas. (DGCP).
8. Periodo de subsanación de ofertas	Desde el 18 al 21 de agosto, 2023
9. Notificación de Oferentes Habilitados para participar en el Sorteo.	El 1 septiembre, 2023. Se publicará la lista de oferentes habilitados en el portal institucional y el órgano rector Dirección General de Contrataciones Públicas. (DGCP).
10. Realización del Sorteo de Obras	El 12 septiembre, del 2023, a partir de las 9:30 am., en las instalaciones del Polideportivo de Haina.
11. Adjudicación	El 29 de septiembre, 2023.
12. Notificación de Adjudicación	5 días hábiles a partir del Acto Administrativo de Adjudicación.
13. Plazo para la constitución de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato	Dentro de los siguientes 05 días hábiles, contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
14. Suscripción del Contrato	No mayor a 20 días hábiles contados a partir de la Notificación de Adjudicación.
15. Publicación de los Contratos en el portal institución y en el portal administrado por el Órgano Rector	Inmediatamente después de suscritos por las partes.

Acogiendo la Circular Núm. DGCP-02-2020, emitida por la Dirección de Compras y Contrataciones Públicas, en la que recomienda para los actos de recepción y apertura de ofertas la utilización de tecnología, no será obligatoria la presencia de los participantes en el lugar y hora donde será realizado el sorteo.

Los documentos para el sorteo serán presentados en formato físico en las Instalaciones del CODIA, Regional Sur Central, Calle Doctor Báez no. 3, San Cristóbal, Rep. Dom., de 9:30 a.m. a 2:30 p.m., en el horario establecido en el cronograma de actividades”.

Los participantes son responsables de mantenerse verificando el portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas, (DGCP), así como en la página Web del INAPA.

2.10 Documentación a Presentar,

Los documentos deben ser presentados en formato físico en las Instalaciones del CODIA, Regional Sur Central, Calle Doctor Báez no. 3, San Cristóbal, Rep. Dom., de 9:30 a.m. a 2:30 p.m., en el horario establecido, en el horario establecido en el cronograma de actividades.

Documentación Legal

Persona Física

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Constancia de registro de inscripción en el formulario del sorteo del INAPA. **(Debidamente firmado y Sellado)**
3. Formulario debida diligencia proveedores código FR-CYC-002, Versión 01 de fecha 13/12/2021. con CV anexos.
4. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI) código FR-CYC-001, Versión 01 de fecha 03/05/2021, cuenta con el que se encuentre debidamente firmado y sellado. (El Código de ética se encuentra en nuestro portal institucional www.inapa.gob.do).
5. Formulario compromiso ético de proveedores del estado.
6. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI (estas políticas se encuentran en nuestro portal institucional www.inapa.gob.do)
7. Registro de Proveedores del Estado (RPE), actualizado, emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.
8. Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que está al día en sus obligaciones. Actualizada y Vigente (Ingenieros/Arquitecto).
9. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. (Actualizado-vigente).
10. Copia de la cédula del participante.
11. Declaración Jurada de que: 1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06. **(subsanable)**

Personas Jurídica:

1. Formulario de Información sobre el Oferente (SNCC.F.042).
2. Constancia de registro de inscripción en el formulario del sorteo del INAPA. **(Debidamente firmado y Sellado)**
3. Formulario debida diligencia proveedores código FR-CYC-002, Versión 01 de fecha 13/12/2021. con CV anexos.

4. Formulario constancia de conocimientos código de ética institucional (CEI) **código FR-CYC-001, Versión 01 de fecha 03/05/2021**, cuenta con el que se encuentre debidamente firmado y sellado. (El Código de ética se encuentra en nuestro portal institucional www.inapa.gob.do).
5. Certificación de conocimiento y aceptación de las políticas de SGI (estas políticas se encuentran en nuestro portal institucional www.inapa.gob.do)
6. Formulario compromiso ético de proveedores del estado
7. Poder especial de representación actualizado en el cual la empresa designa a la persona a contratar en su nombre, debidamente legalizado por un notario. Este debe incluir el número de referencia del proceso de selección y sello de la empresa.
8. Registro de Proveedores del Estado (RPE), emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas. Dicho registro debe contemplar que los fines sociales sean compatibles con el objeto contractual.
9. Certificación emitida por el colegio de ingenieros, arquitectos y agrimensores (CODIA), que demuestre que el representante (ingeniero/arquitecto) está al día en sus obligaciones. (Actualizado-Vigente).
10. Registro mercantil, (actualizado-(vigente) emitido por la Cámara de Comercio y Producción.
11. Certificación de la Dirección General de Impuestos Internos que haga constar que está al día en sus obligaciones tributarias. (Vigente).
12. Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social, (TSS), donde se manifieste que el Participante se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social. (Vigente).
13. Copia de la cédula del oferente o representante legal.
14. Declaración Jurada de que: 1) El oferente no están embargados, en estado de quiebra o en proceso de liquidación; sus negocios no han sido puestos bajo administración judicial, y sus actividades comerciales no han sido suspendidas ni se ha iniciado procedimiento judicial en su contra por cualquiera de los motivos precedentes; 2) El oferente no ha sido condenados por una infracción de carácter penal, relativo a su conducta profesional o por declaración falsa o fraudulenta acerca de su idoneidad para firmar un Contrato adjudicado; así como de que no tienen juicios pendientes con el Estado Dominicano o alguna de sus instituciones y 3) El oferente no forma parte de las personas inhabilitadas de contratar con el Estado, conforme al Art. 14 de la Ley No. 340- 06.

Nota: El CODIA registrado para participar (Ingeniero/Arquitecto), debe pertenecer a un socio o representante legal de la empresa.

En caso de que los participante desean presentar sus documentos como consorcio,

En adición a lo anterior deberán presentar:

- 1) Copia del contrato u original del acta de intención de constitución de consorcio, donde conste, las obligaciones y responsabilidades, y el porcentaje de participación de cada uno de los actuantes y su relación con el órgano contratante, debidamente legalizadas las firmas por un Notario Público (Subsanable).
- 2) Original del Poder firmado por los representantes de los miembros del consorcio donde se designen a un representante del consorcio y se le autorice a contraer obligaciones en nombre de cualquiera y/o todos ellos, garantizando que está facultado para participar en este proceso, y que, por consiguiente, la oferta es obligatoria durante todo el periodo de su validez Subsanable).
- 3) El documento deberá ser firmados por el representante del consorcio, de manera tal que sea legalmente obligatoria para todos sus integrantes (Subsanable).
- 4) Las empresas que conformen el consorcio participante en este sorteo de obras deberán ser empresas dedicadas a la construcción.
- 5) Los consorcios para poder participar en los procedimientos de contratación pública deberán tener una inscripción provisional del Registro de Proveedor del Estado (RPE), a

los fines de que puedan presentar sus ofertas tanto física como electrónica. En caso de resultar adjudicatario deberán solicitar su inscripción definitiva, en el Registro de Proveedores del Estado, y previa a la suscripción del contrato, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Notas importantes

El oferente que no subsane los documentos conforme al cronograma establecido en el numeral 2.5, automáticamente quedará deshabilitado para participar en el sorteo.

El participante que resulte ganador en primer lugar de uno de los lotes del sorteo, les serán requeridos por el Departamento Jurídico los siguientes documentos:

- Estatutos Sociales, Ultima Asamblea y Nómina de Accionistas (separada de los estatutos y/o acta de asamblea) y deberán estar al día con el pago de sus obligaciones tributarias (DGII) seguridad social (TSS).
- Formulario de Controles para Socios de Negocios. FR-DYC-005

2.11 Forma de Presentar los Documentos,

Las credenciales serán recibidas de manera física en las instalaciones del CODIA, Regional Sur Central, Calle Doctor Báez no. 3, San Cristóbal, Rep. Dom., del 27 julio hasta el 01 de agosto, de 9:30 a.m. hasta las 2:30 p.m, según cronograma del sorteo.

Los documentos deben estar sellados, firmados, obligatoriamente

Registro para inscripción en Sorteo y asignación de número participante:

- 1- Completar el formulario de registro en el sorteo del INAPA
- 2- Al completar este formulario se estará validando los datos suministrados.
- 3- Después de validado formulario, se emitirá la "Constancia de Registro", enviada por correo electrónico la cual deberá ser suministrada junto a la documentación a presentar.
- 4- Podrán Imprimir constancia de registro una vez completen el formulario.
- 5- El listado con los números asignados a los oferentes habilitados para participar en los sorteos será publicado, tanto en el portal de la DGCP como el portal de la institución.
- 6- Al momento de la entrega del formulario de registro del sorteo junto a las credenciales, si el mismo no está debidamente completo, firmado y sellado, no será recibido.
- 7- El oferente que no cuente con la constancia inscripción o registro en línea serán automáticamente descalificados.

Notas importantes

- Solo será necesario completar una vez el formulario de inscripción en líneas, el mismo es válido para todos los sorteos de obra.
- Al completar el formulario de registro de sorteo en línea y entregar junto a las credenciales requeridas en las fechas y horas indicadas, si el mismo no está debidamente completado, firmado y sellado, no será recibido.


COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES


Lda. Alma Tatiana Durán Fernández
Asistente Ejecutiva, en Representación del
Ldo. Wellington Amín Arnáud Bisonó
Director Ejecutivo, Presidente


Francia D. Aquino Ledesma
Directora Financiera, Miembro


Ing. Christie Violeta Jordan Leal
Directora de Planificación y Desarrollo
Miembro


Juan Miguel López Franco
Enc. Oficina de Acceso a la Información
Miembro


José Fermín Pérez
Enc. Departamento Jurídico
Miembro

